

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

Ref.: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. HOY SCOTIABANK S.A. CONTRA ORLANDO ANTONIO JIMENEZ ROJO.

Rad.Nº.2020-00065-00.

Requírase al apoderado del demandante para que en el término de treinta (30) días adelante el trámite de la notificación del demandado, del auto mandamiento de pago de fecha 1 de octubre de 2020, visto en el expediente, so pena de que se declare el desistimiento tácito consagrado en el Art. 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
Jueza

P.C.M.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. 010 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 8 de Marzo de 2021.
Secretaria, _____.